



ISSN: 2448-6574

Reformas educativas en la educación superior en México, 1934-2013, en el marco del proyecto RECREA

Graciela Amira Medecigo Shej

Resumen:

La bondad de este trabajo consiste en realizar una mirada a las cuatro reformas educativas que en México han impactado en el nivel superior, y que nos sirven de referente en el proyecto RECREA y en su diseño instruccional, porque consideramos que si tenemos certeza para analizar las complejidades e implicaciones de la Historia de la Educación ya no vivimos en un mundo imprecéntrico, porque no están formados para usar eficazmente los medios en la enseñanza en el nivel superior, lo que permite analizar las diversas posturas teórico-conceptuales necesarias para identificar los problemas educativos desde el punto de vista histórico y del desarrollo de la investigación educativa que se realiza en la etapa contemporánea.

Introducción:

¿Por qué se cuestiona el ejercicio de docencia, en nivel superior? En los últimos 30 años se han acumulado críticas diversas a la formación de los docentes, tanto de grado como en servicio, y también se han sumado esfuerzos de transformación por parte de las administraciones. Mucha es la inversión realizada por los países en capacitación y en más de una ocasión comprometiendo crédito externo. La necesidad de estos debates no es puramente teórica: si no son objeto de una discusión abierta, estas cuestiones acaban siendo resueltas de hecho en la toma de decisiones (Políticas). Además, la crisis del profesorado está indisolublemente ligada a la crisis estructural de la escuela y los sistemas educativos modernos. Las instituciones de formación docente y los profesores responden todavía hoy muy fuertemente al modelo fundacional de la escuela y de los sistemas educativos de la



ISSN: 2448-6574

modernidad. Suponía la posibilidad de educar a través de escuelas idénticas en contextos diversos, y proponía la formación de maestros y profesores para trabajar en sistemas estructural y metodológicamente homogéneos durante toda su vida. La políticas de formación del profesorado no responden a un modelo de formación para dar respuesta a las necesidades de los profesores (no hay claridad metodológica y las interpretaciones son vagas e imprecisas)

El docente actual no goza del prestigio, apoyo y reconocimiento de los gobiernos, de las instituciones ni de la sociedad en general. El tratamiento institucional y social que se les da contradice el carácter mismo de la complejidad cada vez mayor que adquiere esta profesión. Su formación no corresponde con la realidad social en que se desarrollan los estudiantes. El crecimiento de la matrícula en la escuela básica y la extensión de la obligatoriedad de la secundaria- como en el nivel medio superior, en el caso de México.

La inclusión masiva de niños y adolescentes provenientes de sectores populares, minorías étnicas, con discapacidad, etc., lo que está llevando a los docentes a enfrentarse a un nuevo interlocutor histórico, portador de lenguajes y referentes culturales completamente ajenos a los códigos que venía manejando la escuela de la modernidad. Un cambio de paradigma en la forma de ver el mundo y una nueva ética del desarrollo, es decir, la clase del siglo XXI implica un cambio de paradigma en las prácticas, los recursos, los procesos, en las estructuras y en los profesores. Un currículum centrado en el aprendizaje, pero también en el aprendizaje del profesor, porque los maestros vistos como actores competentes como sujetos de conocimiento que permiten renovar las perspectivas vigentes con respecto a la enseñanza. Los docentes profesionales poseen unos saberes específicos que movilizan, utilizan y producen en el ámbito de las tareas cotidianas. No se trata de despojar a los agentes sociales de sus saberes, porque el planteamiento del problema consiste en identificar el desafío en ¿cómo incorporar estos saberes experienciales con otros saberes del conocimiento en la formación del profesorado y en la mejora de su práctica docente, en el nivel superior? Una posible respuesta

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

es a través de conocer los cambios, los retos, su historia a través de las reformas educativas, porque la esencia de la finalidad de la universidad es educar con equidad, con pertinencia que trascienda más allá de los hechos educativos.

Cuerpo argumentativo:

El 13 de diciembre de 1934, cristalizó **la primera gran reforma educativa** conocida como la de educación socialista. No fue el inicio de una postura a favor de las mayorías, pues se debe reconocer que tanto los presidentes Obregón como Calles, hicieron una encomiable labor a favor de la educación del pueblo, especialmente por medio de las escuelas rurales, tanto primarias como internados para niños indígenas y escuelas normales rurales. También, la reforma a la educación universitaria y los primeros años de la Secretaría de Educación, ambas encabezadas por José Vasconcelos, conforman una auténtica reforma, fundada más en la voluntad política y en acciones concretas que en cambios constitucionales.

La llamada educación socialista, hacía referencia a una de tipo nacionalista, igualitario, concientizador, anticlerical, privilegiando a las clases populares y restringiendo al máximo a la educación privada, poniéndola bajo la tutela y vigilancia del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública. También conservó la gratuidad de la enseñanza, pero se agregó el término obligatorio para los padres de familia.

La siguiente reforma, fue la publicada el 30 de diciembre de 1946, y constituyó prácticamente una contrarreforma a la anterior. Suprimió su parte ideológica para afirmar que la educación proporcionada por el Estado, tendería al desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional, la independencia y la justicia. Será laica, garantizando la libertad de creencias consagrado en el artículo 24, ajena a cualquier doctrina y luchando en contra de la servidumbre, fanatismos y prejuicios. Define a la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento



ISSN: 2448-6574

económico, social y cultural del pueblo. Dos años después, las ideas del gobierno de Miguel Alemán, quien fue el primer presidente civil y posrevolucionario y del secretario de la SEP, Jaime Torres Bodet, fueron retomadas por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta reforma es prácticamente una declaración de principios, un ideario. En su contexto, recordemos que todas las naciones estaban muy atemorizadas tras los sucesos y tragedias provocadas por la Segunda Guerra Mundial. Se vivía con el miedo permanente de un conflicto nuclear. Las ideologías comunistas que se habían instaurado en gran parte de Europa, eran consideradas como una expresión del mal. Entonces, Torres Bodet consideró que la educación debía resaltar el humanismo y de una hermandad en la paz. En 1979, treinta años después, se dio **la tercera reforma**, cuando el presidente José López Portillo mandó al Congreso una iniciativa para agregar una fracción al artículo 3, consistente en el reconocimiento a la autonomía de las universidades públicas, hasta entonces normadas por los congresos estatales. En enero de 1992, una reforma solicitada por el presidente Salinas de Gortari reiteraba el laicismo como inherente a la educación impartida por el Estado, pero hizo posible que los particulares pudieran ofrecer en sus escuelas adicionalmente a los programas oficiales, la educación religiosa, reconociendo implícitamente ese derecho. Asimismo, las comunidades religiosas y los ministros de culto, después de casi 60 años de simulación, podrían crear y dirigir instituciones educativas de todos los niveles y grados. Para 1993, la reforma fue en el sentido de incluir en el texto del artículo 3º el derecho de todo mexicano a recibir educación preescolar, primaria y secundaria, siendo consideradas de carácter obligatorio. El Ejecutivo, a través de la SEP se haría cargo de los planes y programas de estudio. Además, si bien la dependencia señalada seguiría concediendo los registros y permisos para funcionar a las escuelas privadas, no podrá negar el derecho de audiencia a los particulares cuando les sea revocado el permiso y si estos lo deciden podrán acudir ante autoridades judiciales a solicitar la revisión de su caso.

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

Así, llegamos a **la Reforma Educativa del presidente Enrique Peña Nieto**, aprobada por el poder legislativo y promulgada por el poder ejecutivo el 25 de febrero de 2013

I. La llamada Reforma Educativa del actual régimen, obedece a las indicaciones e injerencia de agencias económicas internacionales, especialmente la OCDE que logró convencer o someter al gobierno a instaurar un modelo educativo que responde al tipo de ciudadano que requiere una sociedad marcadamente individualista, desnacionalizada, marcada por la codicia y la indiferencia a los problemas de la sociedad.

II. Las premisas que propone el régimen como base para su propuesta son falsas. Ni el papel de los maestros ni el nivel de desempeño de los alumnos han sido evaluados en forma contextualizada y pertinente, sino sometidas a estándares internacionales que curiosamente, no han sido aplicados a los funcionarios del sector.

III. La Reforma educativa centra su intención de éxito en la medición de “competencias docentes” aplicada a las profesoras y profesores, sin importar su año de egreso, años frente a grupo, indicadores de resultados o reconocimiento de la comunidad y de los directivos y compañeros. Todo se circunscribe a una medición cuantitativa y al amago de amonestaciones, reubicaciones o alejamiento de la labor docente.

IV. El nombramiento de Aurelio Nuño, en sustitución de Emilio Chuayfett, es el relevo del político por el tecnócrata. Sin mayor mérito que ser obedientes empleados de los gobernantes en turno, es imposible que intenten siquiera comprender la profundidad de una Reforma que lleve al país a un significativo avance en materia educativa. Para ellos, todo es cuestión de procesos administrativos y de imposición de protocolos de actuación.

V. La Reforma Educativa es rechazada no sólo por docentes. El resto de la sociedad comparte su animadversión o al menos desconfianza en que los cambios provenientes de quienes han asesinado a estudiantes y marchistas puedan

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

proponer cambios a favor de la sociedad. Existe una marcada crítica a las disposiciones del gobierno. Se acata, pero no se obedece. Miles de docentes han buscado la salida de la jubilación, dejando descubierta una parte del “capital cultural” del magisterio.

Conclusiones

En palabras de Edgar Morín, se debe de ampliar un pensamiento que reconozca y enfrente la incertidumbre de nuestro tiempo y enseñar principios de estrategia que nos permitan la toma de decisiones informadas, afrontar los riesgos y modificar el desarrollo. No basta con aprender nuevos procedimientos o técnicas de enseñanza en el nivel superior, que otra persona ha desarrollado, es decir, la creencia generalizada de que los docentes son sólo sujetos operarios y empleados técnicos que aplican conocimientos de otras personas, debemos reflexionar sobre la práctica en el nivel superior, porque es objetivo de la formación docente y de esta manera compensar la superficialidad de la formación profesional. Renovar la enseñanza y atreverse a actuar e innovar.

Referencias

Morin, E. (2004). La epistemología de la complejidad. CNRS, París. Fuente: Gazeta de Antropología N° 20, Texto 20-02, en:

http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html